

Bogotá, D.C., 15 de julio de 2026

**LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTIÓN HUMANA DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE
LICENCIAS AMBIENTALES - ANLA**

**EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 2.8.4.4.5. DEL DECRETO 1068 DE 2015 Y
DEBIDAMENTE FACULTADO POR EL ARTÍCULO 46 DE LA RESOLUCIÓN No. 00968 DEL 22 DE
MAYO DE 2025, MODIFICADO POR EL ARTICULO SEGUNDO DE RESOLUCIÓN No. 001497 DEL
29 JULIO DE 2025**

C E R T I F I C A:

Que conforme lo indicado en el memorando con radicado No. 20266505300463- y una vez revisada la planta de personal y el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigente de la Entidad, en el Grupo de Gestión Humana no existe personal de planta para atender las actividades que implican el objeto “5-12-A-42 Prestar servicios profesionales para realizar la evaluación de los factores de riesgo psicosocial de los colaboradores de la entidad, mediante la aplicación de la batería de instrumentos para la evaluación de los factores de riesgo psicosocial de acuerdo con las resoluciones 2646 de 2008 y 2764 de 2022. _” Conforme la siguiente condición:

1. **No existe empleo público en la entidad ()**
2. **Existe empleo público, pero se requiere un grado de especialización (conocimientos especializados) (X)**
3. **Existe empleo público pero el personal es insuficiente ()**

Que dicha inexistencia de personal se encuentra igualmente sustentada en el estudio técnico de rediseño institucional adelantado por la ANLA en el año 2024, con fundamento en lo dispuesto en la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015 y que del levantamiento de cargas de trabajo dio un resultado de 2090 cargos necesarios para poder atender de manera eficiente las obligaciones a cargo de la Entidad.



CAROL LULIETTE ROJAS GARNICA

Proyectó: Michael Alonso Patiño Fandiño– Grupo Gestión Humana

Radicación: 20266505300643

Fecha: miércoles, 15 de julio de 2026

MEMORANDO

Bogotá, D.C., miércoles, 15 de julio de 2026

PARA: CAROL LULIETTE ROJAS GARNICA

COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA

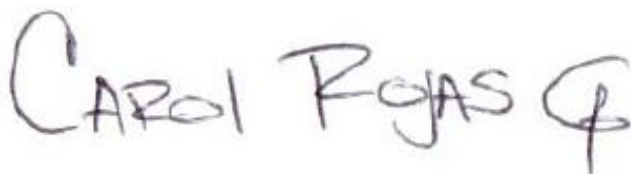
DE: CAROL LULIETTE ROJAS GARNICA

COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA

ASUNTO: Certificaciones solicitadas por memorando No. 20266505300463-

Cumpliendo con su requerimiento de certificados de inexistencia y/o insuficiencia de personal realizado a través de memorando, le enviamos los certificados correspondientes, para los fines pertinentes.

Cordialmente,



CAROL LULIETTE ROJAS GARNICA
COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION HUMANA

Elaboró:
MICHAEL ALONSO PATINO FANDINO (PROFESIONAL ESPECIALIZADO)

Revisó:

Copia para: (Escriba aquí los destinatarios de las copias. Si no los hay borrar este renglón)

Anexos:

Archívese en: 202665001100300001E

Radicación: 20266505300643

Fecha: miércoles, 15 de julio de 2026

Nota: Este es un documento electrónico generado desde los Sistemas de Información de la ANLA. El original reposa en los archivos digitales de la Entidad.